



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

ORDENANZA N°379/2024

Visto:

La solicitud de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Romang Ltda., sobre reajuste tarifario en el servicio de Desagües Cloacales, y

Considerando:

Que la información y la propuesta de reajuste tarifario fueron debatidas intensamente en el recinto del Concejo Municipal de Romang, considerando las variables en los costos que sufrió el servicio;

Que es voluntad del Concejo Municipal de Romang atender las necesidades de alza de los costos del servicio de la Concesionaria y a la vez proteger la situación de los usuarios para llegar a una actualización razonable;

Que el Concejo Municipal de Romang inspirado en los principios de equidad y razonabilidad social, ha resuelto en Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024 autorizar un incremento del 10% (diez por ciento) adicional al ya establecido en la Ordenanza N°351/2024;

Que el mismo queda conformado de la siguiente manera: un incremento del 45% (cuarenta y cinco por ciento) a partir de junio de 2024, y otro 45% (cuarenta y cinco por ciento) a partir del mes de agosto 2024; lo que sumado al 40% (cuarenta por ciento) aplicado en abril de 2024, sumaría hasta agosto de 2024, un incremento total del 130% (ciento treinta por ciento) sobre cuadro tarifario diciembre 2023;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROMANG - DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE SANTA FE – SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA N°379/2024

Artículo 1°): Aplicase para el servicio de Desagües Cloacales a partir del mes de Junio de 2024, el siguiente cuadro tarifario:

DETERMINACIÓN DE LA TARIFA	USUARIO CONECTADO
COSTO PURO DEL SERVICIO	\$ 1386,82
Cumplimiento del PMD	\$ 97,05



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

Incidencia IVA (21%)	\$ 291,23
Otros impuestos (5%)	\$ 69,34
Incidencia Gastos Recaudación (1%)	\$ 13,88
SUB-TOTAL	\$ 1858,32
Incidencia ENRESS (2,6%)	\$ 36,06
TARIFA MENSUAL POR CONEXIÓN	\$ 1894,38

(Tarifa mensual por conexión: pesos mil ochocientos noventa y cuatro con treinta y ocho centavos).

TARIFA BIMESTRAL POR CONEXIÓN C/IVA	\$3788,76
--	------------------

(Tarifa bimestral por conexión c/IVA: pesos tres mil setecientos ochenta y ocho con setenta y seis centavos).

Artículo 2°): Aplicase para el servicio de Desagües Cloacales a partir del mes de Agosto de 2024, el siguiente cuadro tarifario:

DETERMINACIÓN DE LA TARIFA	USUARIO CONECTADO
COSTO PURO DEL SERVICIO	\$ 1724,15
Cumplimiento del PMD	\$ 120,66
Incidencia IVA (21%)	\$ 362,07
Otros impuestos (5%)	\$ 86,20
Incidencia Gastos Recaudación (1%)	\$ 17,25
SUB-TOTAL	\$ 2310,33
Incidencia ENRESS (2,6%)	\$ 44,83
TARIFA MENSUAL POR CONEXIÓN	\$ 2.355,16



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

(Tarifa mensual por conexión: pesos dos mil trescientos cincuenta y cinco con dieciséis centavos).

TARIFA BIMESTRAL POR CONEXIÓN C/IVA	\$ 4.710,32
--	--------------------

(Tarifa bimestral por conexión c/IVA: pesos cuatro mil setecientos diez con treinta y dos centavos).

Artículo 3º): Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. –

Dada en la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de junio del año 2024. -